



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00463

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: MI BANCO – BANCO DE LA MICROEMPRESA DE
COLOMBIA S.A. ANTES BANCO COMPARTIR S.A.
EJECUTADO: CLAUDIA ELENA CALDAS TORO
RADICADO: 6300140030082021-00463-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora los documentos procedentes de la EPS SURA donde suministran datos del empleador de la demandada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

P.A.R.V.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66cfb1cf82528f48598aecc82959dcd3c63f9ee3325a4a6d3601d036a80ba099**

Documento generado en 26/05/2023 11:02:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>